

8/19

**CONSORCIO  
HUASIMO**

**Plan de seguridad, salud en el trabajo,  
medio ambiente y respuesta ante  
emergencia**

Código: QSHE.008  
Versión: 00  
Fecha: Octubre 2018  
Página 1 de 36

## **Consortio "HUASIMO"**

### **Plan de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y respuesta ante emergencia**

#### **Control de cambios**

<b>Versión</b>	<b>Detalle de modificación</b>
01	
02	
03	
04	

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

1. Objetivos

1.1. General

El Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos de construcción que se aplicarán durante la ejecución de la Obra: **“Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 109, tramo EMP. Tu-108 ( HUASIMO – Cabo Inga, distrito de San Jacinto, provincia Tumbes , departamento de Tumbes ”** con el fin de brindar salud y bienestar a los trabajadores y cumplir con la normativa nacional vigente.

1.2. Específicos

- Reducción los accidentes 90.00% al final de la obra.
- Cumplir en un 100% las medidas preventivas propuestas en inspecciones de seguridad y reportes de incidentes.
- Cumplir en un 100% los programas de capacitación y simulacros de emergencia.

2. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa

El Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se ha diseñado de acuerdo a las especificaciones de la Norma G-050. En la etapa de planeación aseguramos el compromiso de la alta dirección, luego identificamos y comprendemos las obligaciones legales, señalamos objetivos y un programa de administración para llevar a cabo su implementación.

El éxito del PLAN dependerá de la correcta administración de los siete pilares fundamentales en los que se soporta el Sistema:

- Estructura Organizacional
- Planificación de actividades
- Establecimiento de Responsabilidades
- Prácticas
- Procedimientos
- Proceso.
- Recursos

Los elementos centrales del Sistema, están descritos de acuerdo a la siguiente estructura:



Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

### 3. Responsabilidades en la implementación y ejecución del Plan

#### 3.1. Alta dirección

- Implementar el presente Plan, así como establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar que el plan se cumpla en su totalidad en todas las etapas de ejecución del proyecto.
- Establecer los mecanismos adecuados para evidenciar que la línea de mando operativa de la obra, cumpla con las responsabilidades que le corresponden respecto a la seguridad.
- Difundir oportunamente y disponer la aplicación de la última versión de los procedimientos de trabajo y directivas de seguridad, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra.
- Auditar periódicamente la obra con la asistencia del Prevencionista de riesgo y verificar que se implementen las acciones correctivas necesarias para mantener el estándar de la obra al nivel mínimo establecido por la Jefatura de la obra
- Reportar a la supervisión y al cliente los incidentes, accidentes leves y con tiempo perdido (con lesión incapacitante), que pudiesen presentarse en la obra.

#### 3.2. Residente de obra

- Difundir el análisis de riesgo a todos sus trabajadores, posterior a su aprobación.
- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección individual (EPI) y sistemas de protección colectiva (SPC) necesarios, antes del inicio de los trabajos.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos correspondientes y se evaluará en función a las tablas de performance de la Línea de Mando.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y estándares de seguridad vigentes.

#### 3.3. Prevencionista de riesgo:

- Elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra de acuerdo a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Consorcio "El Caucho" implementarlo y administrarlo.
- Capacitar a la línea de mando de la obra respecto de los mecanismos del SIG y sus responsabilidades en la implementación y administración de los mismos. Así mismo, instruir y sensibilizar al personal obrero respecto del cumplimiento de las normas de Seguridad relacionadas con el proyecto.
- Verificar en forma permanente la implementación efectiva y el cumplimiento de los mecanismos (operativos y/o administrativos) preventivos de CONTROL y preventivos de PROTECCION, establecidos en cada una de las actividades de obra, para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores durante el desarrollo de sus labores.
- Gestionar las NO Conformidades, identificadas a través de inspecciones o auditorias y desarrollar conjuntamente con la jefe de producción, el programa de implementación de acciones correctivas, verificando el cumplimiento y la efectividad de cada acción propuesta.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

- Informar al Cliente, los avances y resultados en la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra, mediante informe mensual.
- Responsable de velar por la Seguridad y Salud en el trabajo de los trabajadores.

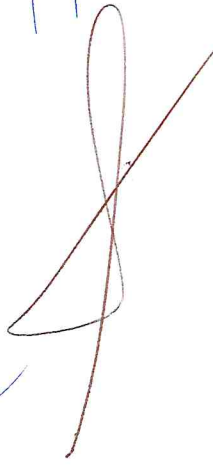
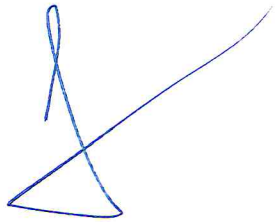
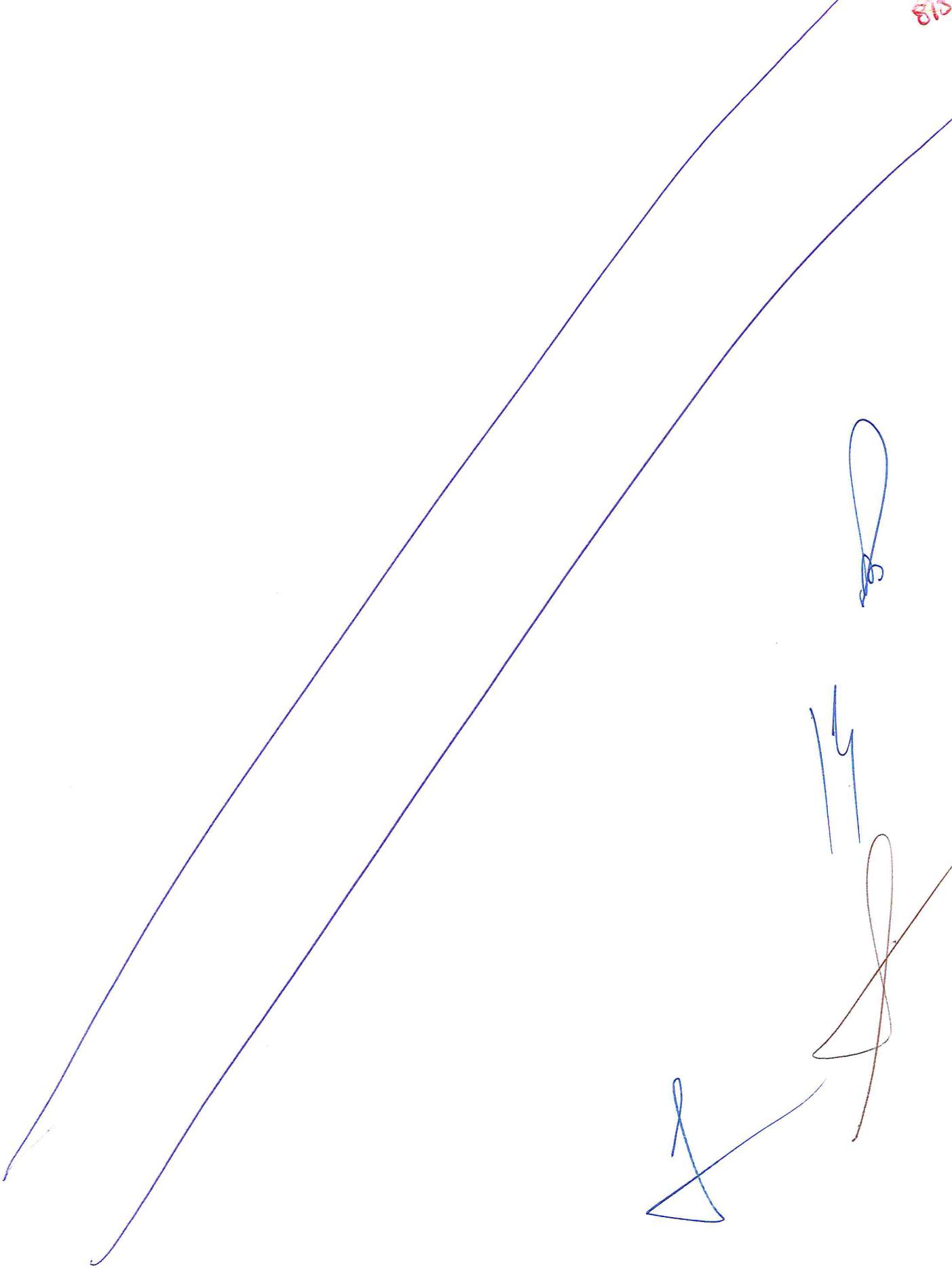
**3.4. Trabajadores:**

- Utilizar correctamente los equipos de protección individual que les sean entregados, sin alterarlos ni extraviarlos y solicitar la reposición correspondiente a su jefe o supervisor cuando estos se hayan deteriorado por el uso.
- Usar correctamente los materiales, herramientas, equipos, maquinarias y sistemas de protección colectiva, no operar o manipular maquinarias, equipos, herramientas u otros elementos, sin la capacitación ni autorización correspondiente.
- Mantener en buenas condiciones y correcta ubicación la señalización y protección colectiva de su área de trabajo, reponiéndola a la brevedad en caso que se haya retirado por motivo de las labores.
- Mantener su área de trabajo en buenas condiciones de limpieza y orden, evitando que existan derrames de grasa o aceite, maderas con clavos, alambres o cualquier otro elemento que pueda causar golpes, tropezones o resbalones, dejando siempre pasillos de circulación (debidamente señalizados) que permitan la circulación o evacuación del área en forma segura.
- Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, la de sus compañeros y subordinados.

**Matriz de responsabilidades**

	Alta dirección	Ingeniero Residente	Prevencionista de riesgos	Trabajadores
Comité de SSOMA		R	D	A
Informe Semanal	A	R	D	
Análisis de riesgos (MIP)	A	R	D	
Procedimiento de trabajo	A	D	R	
ATS (Análisis de riesgos)		A	R	D
Equipos de protección personal (EPP) y sistema de protección colectiva (SPC)		A	R	D
Seguro complementario de trabajos de riesgo		A	R	D

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------





U

U

U

M

△

Handwritten red scribble

D: Desarrolla, R: Revisa, A: Aprueba

**4. Elementos del Plan:**

**4.1. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.**

Las normas nacionales de cumplimiento obligatorio y las cuales se tomarán en cuenta para el desarrollo de este plan y durante la ejecución de la obra son:

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 009-2005 – TR
- Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. Nro. 033-2001-MTC.
- Ley de seguridad y salud en el trabajo Ley N°29783
- Reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo D.S. N° 005-2012-TR
- Norma Técnica de Edificación G.050 "Seguridad durante la construcción"
- Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación R.S. N° 021-83-TR.
- Reglamento de constitución y funcionamiento del comité y designación de funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo R.M. 148-2007-TR.
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, Decreto Supremo N° 003-98-SA.
- Asimismo para el desarrollo del plan de seguridad, salud y medio ambiente se tomará como referencia los requisitos de la norma internacional OHSAS 18001 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral".

**4.2. Análisis de riesgos: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas.**

La identificación de peligros y evaluación de riesgos constituye uno de los elementos de la planificación de la obra. Para ello antes del inicio de los trabajos se evalúan todas las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo de la obra, identificando los peligros asociados a cada una de ellas y valorándolos, la cual defino como "Matriz de Riesgos" donde las variables son Probabilidad y Consecuencia. Se ha establecido un Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos para este proyecto, el cual se describe en el procedimiento "QSHE.003 Procedimiento para elaboración del IPER" y se hará el "QSHE.019 IPERC".

**4.3. Planos para la instalación de protecciones colectivas para todo el proyecto.**

Este plano se presenta como Anexo N° 01

**4.4. Procedimientos de trabajo para las actividades de alto riesgo (identificados en el análisis de riesgo).**

Los procedimientos de altos riesgos se establecen e los procedimientos: "QSHE.013 Procedimientos para trabajos en Altura" y "QSHE.014 Procedimientos para trabajos en Caliente"

**4.5. Capacitación y sensibilización del personal de obra – Programa de capacitación.**

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

El primer paso a dar es que la Alta Dirección, tal como se ha definido en la descripción de las responsabilidades tenga el firme liderazgo y compromiso en seguridad y todas las iniciativas que se definan señalen y guíen las normas de comportamiento deseables a los trabajadores.

El "Programa de Capacitación, Sensibilización y Evaluación de Competencias" de la obra "Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 (Pampas de hospital)- Belén -El Caucho- distrito de Pampas de hospital, provincia Tumbes, departamento de Tumbes" es un programa de actividades periódicas que cada miembro de la empresa debe realizar con el fin de mostrar su compromiso con el control del riesgo operacional, dado que este programa se deriva de las matrices de control operacional (MCO).

**4.5.1. Objetivos:**

- Explicar y dar a conocer las responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Proporcionar conocimientos que permita enriquecer la formación requerida para asegurar la competencia del personal al ejecutar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.
- Capacitar a la línea de mando (gerentes, jefes, maestros, supervisores, capataces, etc.) en el uso y aplicación adecuados de las herramientas del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para su implementación y su cumplimiento.
- Crear conciencia en el personal (sensibilizarlo) de la importancia que tiene el cumplir con el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente los procedimientos, estándares y todo requisito que se ha establecido en este plan para obtener como resultado la seguridad y salud ocupacional, así como de las consecuencias de su incumplimiento.

**4.5.2. Elementos de capacitación y sensibilización:**

- Reunión mensual del Análisis de Seguridad
- Capacitaciones diarias de cinco minutos
- Capacitación semanal
- Inducción al Personal Nuevo
- Capacitaciones Específicas

**4.5.3. Actividades básicas del programa de capacitación:**

Reunión mensual de Análisis de Seguridad: Esta reunión pretende analizar mes a mes el desarrollo y el avance del programa para poder corregir y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas, así como recordar las necesidades de la capacitación.

El Responsable de la reunión es el residente de obra y los participantes son: Ingeniero Residente y prevencionista de riesgos.

Capacitaciones diarias de cinco minutos: Reunión de seguridad de inicio de jornada.- Todos los días antes de iniciar las labores los trabajadores de la obra "Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 (

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------



**Pampas de hospital)- Belén –El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes ”** se reunirán una vez escuchado el pito de llamado, el cual es accionado a las 6:40 PM. En esta reunión el maestro de obra o el capataz de la cuadrilla reúne al personal para analizar rápidamente las tareas del día, sus riesgos y determinar las medidas preventivas, los implementos de seguridad que se usarán y cualquier aspecto importante. El Responsable de la reunión es el Maestro de obra o el Capataz de cada cuadrilla y los participantes son: Trabajadores según las cuadrillas conformadas para la ejecución de la obra y dura 10 minutos.

Capacitación semanal: Una vez a la semana todos los trabajadores recibirán una capacitación en la cual se tratarán temas como las políticas de prevención de riesgos laborales de la empresa, medio ambiente, normas, leyes o de preferencia analizar un procedimiento de trabajo, referirse a los estándares de PdR, felicitar, realizar seguimiento a las acciones correctivas. El responsable de la charla es el ingeniero residente, maestro de obra o capataz, los participantes: Cuadrillas de diferentes especialidades, duración: Media hora.

Inducción al Personal Nuevo: Está dirigida a los trabajadores que ingresan a la obra por primera vez, en la cual se les informa la importancia que tiene la seguridad en la empresa y se da a conocer el estándar básico el cual está establecido en un documento que compromete al trabajador a realizar sus labores de manera segura este documento se denomina “Compromiso de Cumplimiento”, El responsable de la charla es el Residente de obra, los participantes: son el prevencionista de obra y los trabajadores que ingresan, dura 1 hora

Capacitaciones Específicas: Está dirigida a los trabajadores que realizan los procedimientos de trabajo seguro para un trabajo de alto riesgo o en casos especiales. Se realizará una descripción breve del trabajo, analizando el procedimiento de trabajo que se aplicará asimismo el personal a cargo de la operación elaborará el ATS en el lugar donde se realizará el trabajo. El responsable de la charla es el especialista en el tema específico. Los participantes son: Ingeniero Residente, Trabajadores que realizarán la operación, la duración: es dos horas

#### 4.5.4. Consideraciones

- Se debe tener en cuenta la frecuencia con que se repite un mensaje, ya que las posibilidades de recordarlo son mayores y habrá un mejor entendimiento y aplicación de parte de los trabajadores a la hora que realicen sus labores.
- Cuanto más entusiasta y positivo sea el mensaje, será más fácil recordarlo.
- Cuanto más corto sea el mensaje, mayores son las posibilidades de lograr atención, y sobre todo que se entienda y se retenga el contenido de la capacitación.
- En las capacitaciones de seguridad se deben considerar fundamentalmente temas relacionados con el trabajo del día, los riesgos y sus formas de control.

#### 4.6. Gestión de no conformidades – Programa de inspecciones y auditorias.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

**4.6.1. Objetivo**

Describir la manera como se va investigar e identificar las No Conformidades en la Obra "Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén –El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes " e implementar y realizar el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas.

**4.6.2. Definiciones**

- No Conformidades.- Incumplimiento, desviación o ausencia de los requisitos especificados para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Potencial no conformidades.- Deficiencia que puede constituirse en una no conformidad.
- Acción Correctiva.- Acciones tomadas después de producida una no conformidad para evitar que vuelva a producirse.
- Acción Preventiva.- Acción tomada para evitar no conformidades
- Acción Mitigadora.- Acciones para solucionar el problema en forma temporal.

**4.6.3. Procedimiento**

- Cualquier persona dentro de la obra puede detectar una No Conformidad o Potencial No Conformidad al realizar operaciones diarias, revisando el mantenimiento y la implementación del Plan de SSOMA o como resultado de las auditorías internas; para ello, detectado este hallazgo debe comunicarlo de manera verbal al Encargado de Seguridad si es una persona que no labora en la obra y si es personal de obra debe comunicarlo al prevencionista de obra.
- El prevencionista de riesgos determinarán las causas de la No Conformidad o Potencial No Conformidades través del análisis de la información que ha sido detectada, teniendo en cuenta que éstas pueden estar relacionadas con fallas en los elementos del Plan.
- Luego de realizar el análisis y determinar las causas de la No Conformidad o Potencial No Conformidad el encargado de seguridad o prevencionista de la obra se reúne con los responsables de las áreas implicadas para proponer acciones correctivas en caso de haber sido detectado una No Conformidad o acciones preventivas en caso de detectarse una Potencial No Conformidad para poder eliminar las causas.
- Para el cual se debe registrar los nombres de los responsables, implementar las acciones preventivas/correctivas, la fecha de implementación y la fecha en la que se verificará la efectividad
- En la fecha establecida en el Registro, el encargado de seguridad o el Prevencionista de la obra verificará que la implementación de la acción propuesta ha sido aplicada para evitar otra No Conformidad y podrá declararlo como cerrado.
- Finalmente el Encargado de Seguridad en la oficina tiene la responsabilidad de mantener el Registro (No Conformidades) donde se identifica el estado de las No Conformidades registradas, asimismo el Prevencionista de la Obra mantendrá el registro en la obra.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

807

**4.6.4. Estadística de reporte de no conformidades:**

- Se realizará mensualmente la estadística, comparando los registros realizados en meses anteriores mostrados en el informe mensual de SSOMA
- Estos registros nos permitirán evaluar la efectividad del procedimiento para el control de No conformidades establecido en este plan, y tomar medidas o acciones para la mejora y toma de decisiones inmediatas.
- Además permitirá observar las áreas de trabajo en las cuales se requieren mayor atención y sobretodo cuáles presentan mayor riesgo o seguridad

**4.7. Objetivos y metas de mejora en Seguridad y Salud Ocupacional.**

Los objetivos de mejora en Seguridad y Salud Ocupacional son consecuencia directa de la política SSOMA las cuales son medidas mediante "QSHE.46 Medición objetivos" y son las siguientes:

- Tener menos de 02 no conformidades puestas por el cliente por mes por proyecto
- Capacitaciones y asesoramientos a cada personal de oficina u obras mediante el encargado de SSOMA, para hacerlo integrantes activos del sistema integrado de gestión
- Exámenes médicos a cada personal de oficina u obras mediante el encargado de SSOMA
- Realizar auditorías internas bimensuales, buscando que se reduzca la cantidad de no conformidades en la misma
- Reducir el índice de frecuencia de accidentes clasificados como lesión con tiempo perdido
- Realizar donaciones de nuestros excedentes de papel hacia organizaciones que lo requieran
- Revisión, actualización y mejoras del IPER cada 2 meses

Los indicadores de cada objetivo serán colocados en "QSHE.46 Medición objetivos" y ser aparte del informe mensual de SSOMA.

**4.8. Plan de respuesta ante emergencias.**

El presente Plan ha sido desarrollado en caso ocurriera alguna contingencia durante la ejecución del Proyecto.

El Plan de Contingencia debe ser difundido a todo el personal del Proyecto y debe estar disponible en todos los frentes de trabajo para cualquier persona que desee su consulta. El cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Plan de Contingencia durante una emergencia facilitará el flujo de información y el apoyo y asistencia que se proporcione. Se ha establecido el Plan "QSHE.008 Plan de Respuesta ante emergencia"

**5. Mecanismos de supervisión y control.**

**5.1. Programa de auditorías**

El PdR Consorcio "El Caucho" realizará conjuntamente con el Residente de Obra el último día de cada dos meses, una auditoría bimensual para evaluar el cumplimiento de la implementación del sistema de seguridad. El resultado de dichas auditorías será registrado en los registros de Auditorías.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

809

**5.2. Comité de seguridad de la obra.**

Se instalará de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 148 -2008- TR Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El mismo que será realizado una vez al mes en forma ordinaria, y extraordinaria a convocatoria de su presidente, a solicitud de dos o más de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente o enfermedad grave. Será de carácter paritario, igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, con un mínimo de cuatro y máximo de seis integrantes. Los acuerdos y temas tratados se registrarán en Libro de Actas debidamente legalizado.

**I. Introducción:**

El **Consortio Huasimo** está comprometida con cumplir las recomendaciones del cliente e implementar las "Mejores Prácticas de Construcción", para asegurar un total cumplimiento con las regulaciones ambientales ante posibles impactos ambientales derivada de nuestras actividades.

Entonces, **Consortio Huasimo** tiene como finalidad describir el Plan de Medio Ambiente que implementará en la **Obra: "Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 109, tramo EMP. Tu-108 ( HUASIMO – Cabo Inga, distrito de San Jacinto, provincia Tumbes , departamento de Tumbes "** tomando como referencia el modelo especificado por la norma ISO 14001:2004; garantizando un buen desempeño ambiental en las diferentes actividades y encaminado hacia una mejora continua.

**1. Alcance:**

El alcance del Plan comprende el área donde se construirá la obra y todas las actividades que se desarrollarán durante dicho proceso constructivo, incluye a todos los trabajadores directos e indirectos de **Consortio "El Huasimo"** especialistas, proveedores, visitantes y terceros que podrían verse afectados por el proceso constructivo.

**2. Objetivos y metas ambientales:**

**Objetivos:**

- Cumplir con la protección ambiental y optimizar la utilización de recursos.
- Reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, controlando los procesos y actividades del proyecto.

**Metas:**

- No presentar eventos de derrame durante el proyecto, si las hubiese, recuperar el 100% del material derramado.
- Obtener un 0.50% H-H de capacitación en materia de Ambiental respecto a las H-H trabajadas durante el proyecto.
- Consumir el 100% del concreto y materiales suministrados.

**3. Misión y visión:**

**Misión:**

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin, including a large blue signature at the top, a blue signature in the middle, a red signature below it, and a blue signature at the bottom.

607

- **Consortio “El Huasimo”** con la participación de todos sus colaboradores en este proyecto, cumplirán a cabalidad los objetivos y metas propuestas, mostrando ser una empresa Sostenible, cuidando cada componente de nuestro Medio Ambiente.

**Visión:**

- Lograr el reconocimiento de nuestra organización como líderes en la protección ambiental.

**4. Referencias legales y normativas:**

- Reglamento nacional de edificaciones y exigencias del INDECI y CENE PROED
- Código Nacional de electricidad
- Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo
- NTP 400.050 1999 Gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción
- Norma técnica de edificación G.050 Seguridad en la construcción
- Constitución Política del Perú – Título III, Capítulo II Del Ambiente y los Recursos Naturales. Art. 67
- Ley N° 28611 Ley del Ambiente.
- Ley N° 26786 Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- D.L. N° 1065 Modificatoria de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- D.S. N° 057-2004-PCM, Aprueba el Reglamento de Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- D.S. N° 074-2001-PCM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire.
- D.S. N° 003-2008-MINAM, Estándares Nacionales de Calidad de Aire.
- Ley N° 28256, Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- D.S. N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- D.S. N° 003-2013 – Vivienda-Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.

**II. Responsabilidades de medio ambiente:**

**1. Roles y responsabilidades:**

	Residente de Obra	Previsionista de riesgo	Maestro de obra	Peón - oficial - operario
Acatar las disposiciones, normas e instrucciones que imparte el PdR	x	x	x	x
Almacenar temporalmente los residuos sólidos acorde al procedimiento	x	x	x	x

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

de Manejo de RRSS.				
Brindar el soporte en la identificación de los aspectos ambientales y evaluación de los impactos mediante la matriz en función a las actividades a realizar en este proyecto.		x		
Asistir a las charlas y reuniones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en forma obligatoria.	x		x	x
Conocer el correcto almacenamiento de los insumos y colocar sus respectivas hojas de seguridad, a fin de garantizar su perfecto estado al momento de entregarlos al trabajador.				
Conocer los aspectos ambientales y sus posibles impactos generados en sus actividades, así como cumplir y hacer cumplir los controles necesarios existentes para evitar la contaminación ambiental.	x	X	x	x
Mantener un registro actualizado de los residuos que se generan en los proyectos y/o instalaciones.				

**2. Cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos:**

Como empresa contratista, considerándonos una empresa Sostenible, cumplimos con las exigencias mínimas de las leyes, normas, tratados y demás concerniente a la Normatividad nacional quienes velan por el cuidado de cada uno de los componentes del Medio Ambiente. Pero no solo eso también nos acogemos e implantaremos las medidas necesarias de tratados y normas internacionales referidas al cuidado y protección del Medio Ambiente, con el único fin de contar con todo el conocimiento y herramientas necesarias para no generar impactos negativos que perjudiquen el medio ambiente. A continuación, detallamos lo mencionado anteriormente:

- **Constitución Política del Perú (Art.2, Inc. 22):**  
En un nivel de jerarquía legal mayor, otorga expresamente la categoría de derecho fundamental de la persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Asimismo, señala que el estado determina la política nacional de ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad biológica y áreas naturales protegidas y el desarrollo de la amazonia.
- **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente (Art. 19):**  
Estipula que la gestión de residuos sólidos industriales desde la generación hasta su disposición final, bajo condiciones sanitarias y ambientales adecuadas según la legislación vigente, es responsabilidad del generador.
- **Ley N° 26842: Ley General de la Salud:**  
Establece que "toda persona natural o jurídica está impedida de efectuar descargas de desechos o contaminantes en el agua, el aire, o el suelo, sin haber adoptado las preocupaciones de depuración que señalan las normas sanitarias y de protección del medio ambiente"

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

805

- **Ley N° 27314: Ley General de Residuos Sólidos:**  
Establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de residuos sólidos, sanitarios y ambientalmente adecuados, son sujeción de los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y bienestar de la persona humana.
  - **Decreto Supremo N° 057-2004 PCM: Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos:**  
Es el reglamento de la ley general de residuos sólidos que consta de 10 títulos, 150 artículos, y otras disposiciones donde se define el ambiente de su aplicación. En el título III, Capítulo III, se refiere al manejo de residuos sólidos del ambiente de gestión no municipal, que comprende aspectos de almacenamiento, recolección y transporte, tratamiento y disposición final.
  - **Decreto Legislativo N° 1065: Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos:**  
Establece como lineamientos de política ambiental nacional, entre otros, adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo ciclo de vida de los bienes y servicios mediante la reducción del volumen de generación y características de peligrosidad; asimismo, indica que la contratación de terceros para el manejo de residuos sólidos no exime a los generadores de residuos sólidos no municipales de la responsabilidad de verificar la vigencia y alcance de la autorización otorgada a la empresa contratada. También se reitera las condiciones para el almacenamiento y manejo de residuos sólidos, los registros a presentar a la autoridad competente, que debe considerar el generador de los mismos.
  - **Ley N° 28256: Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos:**  
Regula las actividades, procesos y operaciones del transporte de residuos peligrosos, estableciendo que los titulares de las actividades que utilizan materiales y/o residuos peligrosos, deben contratar con empresas registradas y autorizadas por el ministerio de transportes; a su vez, están obligados a elaborar o exigir a las empresas contratistas que intervengan en la producción, almacenamiento, embalaje, transportes, manipulación, utilización, reutilización, tratamiento, reciclaje y disposición final de materiales y residuos peligrosos en un plan de contingencia que será aprobado por el sector correspondiente para control y fiscalización.
  - **Decreto Supremo N° 021-2008-MTC: Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos:**  
Establece la clasificación de materiales y residuos peligrosos establecida en el Libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas titulado "Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas".  
**Legislación ambiental del sub sector industrial:**
  - **Ley N° 23407: Ley General de Industria (Art. 103):**  
Establece que las empresas industriales deberán desarrollar sus actividades sin afectar al medio ambiente, alterar el equilibrio de los ecosistemas, ni causar perjuicios a las colectividades.  
**Tratados internacionales:**
  - **Resolución Legislativa N° 26234: Convenio de Basilea:**  
Entro en vigor el 5 de mayo de 1992, siendo ratificado por el gobierno peruano en 1993. Regula estrictamente el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y estipula obligaciones a las partes para asegurar el manejo ambientalmente racional de los mismos, especialmente su disposición, la forma más efectiva de proteger la salud humana y el ambiente de daños producidos por los desechos se basa en la máxima reducción de su generación en cantidad y/o peligrosidad.
- Normas técnicas:**
- Código de Colores para los Dispositivos de Almacenamiento de Residuos. Norma Técnica Peruana: NTP 900.058:2005. 1° Edición.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

804

- GESTION AMBIENTAL. Gestión de Residuos. Manejo de aceites usados. Generalidades. NTP 900.050:2001. 1° Edición.
- GESTION AMBIENTAL. Gestión de Residuos. Manejo de Baterías usadas (acumuladores-plomo ácidos). Generalidades. NTP 900.055.2004. 1° Edición.
- GESTION AMBIENTAL. Gestión de Residuos. Manejo de Baterías usadas (acumuladores-plomo ácidos). Generación, recolección, almacenamiento y transporte. NTP 900.056.2004. 1° Edición.

**III. Identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos:**

**1. Clasificación de materiales, insumos y sus impactos:**

MATERIALES	IMPACTO
Residuos Metálicos	Contaminación del suelo
Papel	Contaminación del suelo
Efluentes	Contaminación del suelo
Agua	Agotamiento de recursos
Hidrocarburo	Contaminación del suelo, agotamiento de recursos
Desmote y/o escombros	Contaminación del suelo/visual
Aditivos Químicos (para preparación de concreto)	Contaminación del suelo
Pintura	Contaminación del suelo
Arena	Contaminación del suelo
Cerámica	Contaminación del suelo

**2. Definición de botaderos:**

Se coordinará con la supervisión de obra, la disposición de residuos sólidos hacia las áreas que servirán de almacenamiento temporales para que luego al obtener un gran volumen de residuos se realice la disposición final de los mismos en lugares autorizados.

**Relleno Sanitario:** El relleno sanitario es usado para la disposición final de los residuos sólidos no re-aprovechables. Estos residuos se confinan en el menor volumen posible, se controla el tipo y la cantidad de residuos, hay ventilación para los gases, se evitan los olores no deseados y hay drenaje y tratamiento de los líquidos que se generan por la humedad de los residuos y por las lluvias.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------



803

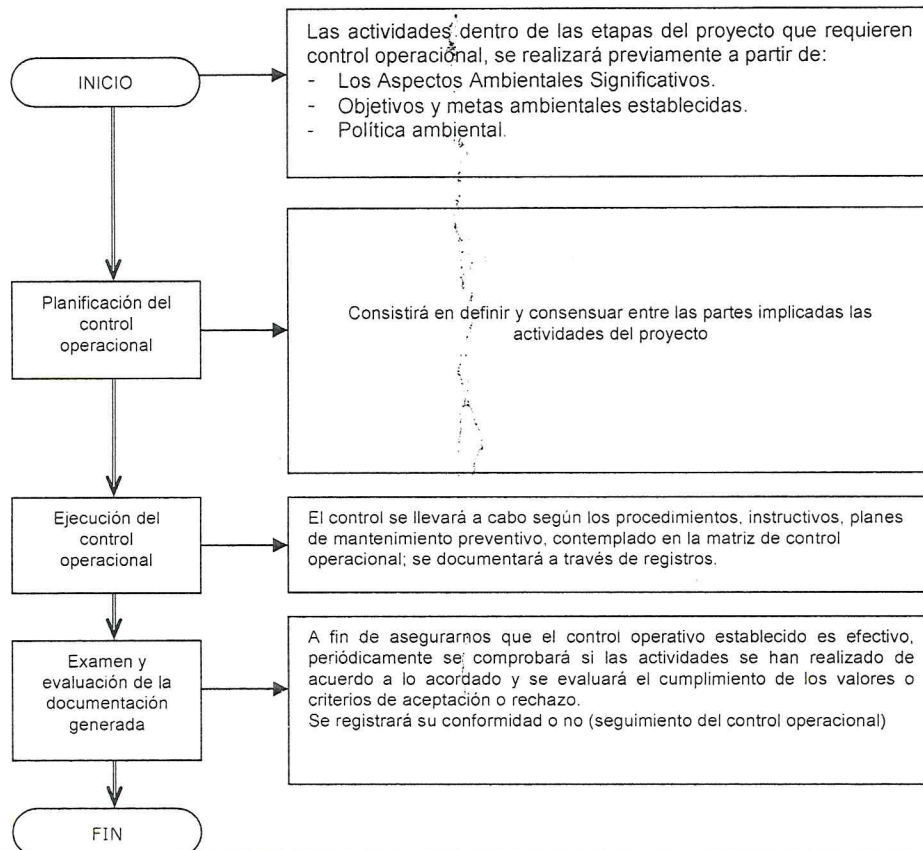
**Áreas temporales:** Son áreas destinadas para el almacenamiento temporal o intermedio, existiendo un área para cada tipo de material, tales como: Restos metálicos, materiales peligrosos, vidrios, papel – cartón, plásticos reciclables (PVC, HDP, botellas plásticas), desmonte y/o concreto. Cuando estos almacenes temporales tengan un volumen de residuos considerables (que no debe ser sobrepasar las  $\frac{3}{4}$  de su capacidad) los residuos son transportados hacia su disposición final.

**IV. Documentación del sistema de gestión ambiental:  
1. Plan del Sistema de Gestión Ambiental para la obra:**

Todas las actividades desarrolladas en el proyecto están asociadas a aspectos ambientales significativos y cuya falta de control pudieran llevar al incumplimiento de nuestra Política de Medio Ambiente, serán desarrolladas bajo un sistema de gestión ambiental o condiciones de control; con ello garantizaremos el cumplimiento hacia el cliente.

En los diferentes procedimientos e instructivos se describirán las diferentes actividades del proyecto, los elementos operativos que deberán ser vigilados para un mejor control ambiental. Si surgieran modificaciones en las actividades o incorporación de materiales e insumos no considerados inicialmente, estos serán objeto de análisis para su evaluación y control operacional.

Se seguirá el siguiente proceso:



Elaborado por:

Revisado por:

*(Handwritten signatures and marks in blue and red ink)*

800

**2. Gestión de residuos:**

**Consortio "El Huasimo"** gestionará la disposición de residuos sólidos a través de un conducto regular, generando según sea el caso los formatos que serán coordinados por la supervisión de obra y nuestra empresa, ello se hará con la finalidad de llevar un registro de disposición de residuos sólidos y asegurar una adecuada segregación de residuos al ser dispuestos.

**3. Informes Mensuales de Avance del Sistema ambiental de la obra:**

Al término de cada mes **Consortio "El Huasimo"** deberá elaborar un informe plasmando el avance real respecto al Sistema ambiental que cuenta la obra, pudiéndose apreciar las diferentes actividades que se realizaron para cumplir con lo programado en el sistema ambiental de obra. Este informe mensual se presentará los primero días del mes subsiguiente, esta fecha será establecida por la supervisión de obra.

**4. Control y Evaluación del Programa:**

Para controlar y evaluar el cumplimiento del programa, se deben realizar inspecciones y simulacros, desde el punto de vista ambiental, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del programa ambiental, se analizará, revisará y evaluará el resultado de los mismos, para identificar incumplimiento y deficiencias.

El resultado mencionado se registrará y archivará, teniendo que ser en forma permanente.

**5. Inspecciones de Medio Ambiente:**

Podemos definir como inspección de medio ambiente, a una técnica analítica que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos (condiciones, características, metodología del trabajo, actitudes, aptitudes, comportamiento humano, otros) para identificar los peligros y evaluar los riesgos que pudieran causar daños al medio ambiente.

Se pueden adoptar dos tipos de inspecciones:

**Inspección Ambiental rutinaria:** Inspección ambiental que se realiza de manera conjunta y según el programa de inspecciones ambientales, la cual se elaborará y comunicará mensualmente.

**Inspección Ambiental No rutinaria:** Inspección ambiental que se realiza de forma inopinada, en cualquier momento sin previo aviso, en cualquier área del proyecto.

Las inspecciones ambientales antes mencionadas podrán realizarla tanto el Dpto. de SSOMA de **Consortio "El Huasimo"** y la empresa supervisora del proyecto.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

*[Handwritten signatures in blue and brown ink on the right margin]*

**6. Programa de Capacitación, Charlas de Inducción, Permisos de Trabajo, Plan de Contingencias, formación en Medio Ambiente, del personal contratista:**

El PdR de **Consortio "El Huasimo"** brindará capacitaciones y charlas netamente de temas medio ambientales con la finalidad de transmitir a todos nuestros trabajadores, sub-contratistas y demás personas involucradas en nuestros proyectos, conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de aptitudes, conocimientos, habilidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención y el cuidado de cada uno de los componentes del Medio Ambiente.

Lo que corresponde a capacitaciones se brindarán 2 mínimas al mes cada una de 45 minutos, y charlas de 10 minutos mínimo 1 al mes.

**7. Registro de disposición de Residuos Sólidos:**

Se deberá llevar el registro de disposición de residuos sólidos de manera actualizada, con la finalidad de sustentar documentariamente que se está disponiendo los residuos sólidos de manera correcta, segregando adecuadamente y destinándolos para su disposición final en lugares autorizados, cumpliendo así con la No contaminación del Medio Ambiente. Para esto se empleará los formatos que sean acordados por parte de nuestra empresa y la supervisión

**V. Elaboración de planes de contingencia en caso de incidentes ambientales:**

**1. Plan de Respuestas ante situaciones de emergencia (derrames, caídas de soluciones contaminantes al suelo):**

En todo el proceso constructivo se tiene presente el siguiente plan de contingencias y procedimientos:

**Introducción:**

El Manejo de Derrames depende de la cantidad y el tipo de elemento en problemas, los derrames de hidrocarburos (combustible, lubricante) puede contaminar directamente el suelo y agua, que posteriormente afectarían la flora y fauna.

Un Plan de Contingencia de Derrames ayuda a mitigar y controlar este tipo de eventos no planeados, con julas personas capaces de actuar con seguridad, tomar actitudes acertadas, con los elementos e implementos necesarios según sea el tipo de elemento a controlar.

El saber actuar a tiempo ante un derrame es muy importante porque de esta actitud depende la magnitud del daño que se vaya a ocasionar, de la capacitación y preparación de personal para reaccionar en forma positiva y rápida ante un evento de derrame depende los resultados efectivos y satisfactorios.

En las actividades que realizamos como empresa especializada estamos propensos a que ocurra derrames de hidrocarburos (combustibles, lubricantes), elementos más difíciles de manejar si estos no son reportados después de tomar una acción correctiva inmediata.

La importancia de conocer el producto (sea a través de la Hoja MSDS u otro medio), facilita el accionar previo y posterior al evento, lo cual implica también saber anticipadamente las consecuencias a la salud, ambiente y daños a la propiedad de ocurrida la emergencia.

**Objetivo:**

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

Realizar un control oportuno del elemento derramado, para evitar un mayor impacto al medio ambiente (suelo, aire y agua).

**Responsabilidades:**

**Residente de Obra**

- Velar que este Plan se cumpla en obra y de hacer el seguimiento y control a dicho Plan desde el inicio de la construcción hasta el cierre de obra.
- Facilitar los recursos para el cumplimiento del presente Plan.
- Difundir y hacer cumplir el presente Plan.

**Prevencionista de riesgo:**

- Es el responsable de implementar, documentar, registrar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan de Manejo Ambiental.
- Es el responsable de velar por el cumplimiento efectivo de la aplicación de las disposiciones con respecto a la salud y seguridad ocupacional, incluidas en el presente Plan de RRSS.
- Realizará capacitaciones.
- Difundirá los estándares.
- Responsable directo de la correcta aplicación de las medidas ambientales planteadas en el Plan, especialmente en lo referido a la capacitación, almacenamiento y transporte de los residuos sólidos y peligrosos, las inspecciones medioambientales, la aplicación de las medidas correctivas y preventivas en caso de detectarse desvíos y no conformidades.
- Capacitar al personal sobre temas de Medio Ambiente.
- Difundir Charlas Integrales referentes al Medio Ambiente.
- Verificar el buen manejo de los residuos sólidos en campo.

**Trabajador:**

- Asistir y participar activamente en las capacitaciones de medio ambiente que se programen.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Disponer adecuadamente los residuos sólidos.
- Informar los incidentes medioambientales inmediatamente a su ocurrencia.

**Consideraciones:**

**Acción Inmediata:**

Ante la ocurrencia de un derrame actuar siempre con calma y realizar acciones inmediatas para evitar que el derrame se extienda, luego comunicar al área de SSOMA de Consorcio "El Huasimo" y esta a su vez a la supervisión de la obra.

**Respuesta a derrames de materiales peligrosos:**

- Todos los baldes o recipientes de almacenaje de combustible, deberán ser rotulados con el contenido del combustible que contengan e identificado con el Rombo de Seguridad NFPA.
- El área donde se almacenarán eventualmente los envases, serán señalizados, delimitando el perímetro con cinta roja de peligro y un cartel informativo.
- Se colocarán bandejas, en el área señalizada, luego se colocarán los recipientes de combustible.
- Se responsabilizará a un personal para que suministre el combustible a los equipos que lo necesiten, este personal recibirá una inducción (del departamento de Seguridad, Salud y Medio Ambiente) antes de iniciar las labores.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

2019

- En caso de presentarse un posible derrame, se utilizarán el Kit Antiderrame, señalizando el área de trabajo y procediendo de acuerdo a eliminar el material contaminado.
- El área con derrame de combustible, en primera respuesta se colocaran paños absorbentes sobre el área contaminada.
- Construir un muro de contención alrededor de área contaminada a fin de evitar que por efectos de lluvia se extienda y alcance un cauce de agua.
- El material contaminado, deberá ser removido de la plataforma con pala y el pico, haciendo pequeñas rumas.
- Las rumas acopiadas deberán ser depositadas dentro de las bolsas o costales según la cantidad de material contaminado.
- Los costales o bolsas con el material contaminado se llevará a lugares establecidos en coordinación con la supervisión de la obra.
- Durante todo el desarrollo del trabajo se mantendrá una supervisión permanente a toda la actividad que se genere en el proceso limpieza de derrame.

Plan de Contingencia		
Actividades	Materiales / Equipos	Responsables
Información del lugar del incidente	Radio portátil u otro	Involucrado (s) o testigo (s) del incidente, Supervisión
Manejo de residuos	Volquete (s) Retroexcavadora Kit de derrame Herramientas manuales	Supervisión
Investigación del incidente	Documentación: antecedentes, estadística, reporte, formatos. Testimonios de los involucrados, testigos. Cámara Fotográfica	Involucrado (s), testigos, cuadrilla de Emergencia, Supervisión de Seguridad y Medio Ambiente
Informe del incidente	Documentación recopilada	Supervisión

**Equipos y materiales a usar en emergencias:**

Item	Equipos / herramientas	Materiales
1	Camioneta	Bandejas de contención

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

790

2	Equipo pesado	Kit antiderrames
3	Picos	Trapos industriales
4	Palas	KIT de Respuesta con MATPEL
5	Radios Portátil	Costales de polipropileno.
6	Extintores de 6 kg PQS Y CO2.	Contenedores residuos

**2. Plan de comunicaciones:**

Como hemos mencionado al ocurrir un derrame la acción inmediata es actuar con calma y evitar que el derrame se extienda. El siguiente paso es comunicar al Dpto. SSOMA de **Consortio "El Caucho"** y ésta a su vez al Dpto. de Asuntos Ambientales de MSP. Cabe mencionar que el Residente de obra también debe ser comunicado de ocurrir el hecho.

**TELEFONOS DE CONTACTO INMEDIATO EN OBRA:**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Pedro Jorge Rosales Puño	Residente de Obra	Xx xxxx
Dionicio Inoñan Valdivieso	Asistente de Ingeniero Residente	Xx xxxx

**3. Conocimiento de todo el personal del Contratista del Procedimiento de reporte Interno / Externo de Incidentes Ambientales y sus formatos:**

**Consortio "El Caucho"** difundirá a todo su personal el Procedimiento de reporte interno / externo de incidentes ambientales, con la finalidad de actuar de manera adecuada si ocurriese estos tipos de incidentes, del mismo modo contará con los formatos correspondientes.

Estos reportes se registrarán y se tendrá a disposición de la supervisión y entes de fiscalización o supervisión ambiental.

Los registros mencionados deben ser y permanecer legibles, identificables y trazables.

**4. Procedimientos de Acciones Preventivas / Correctivas aplicables al Sistema de Gestión (Norma ISO 14001:2004):**

De acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 de la Norma ISO 14001:2004 "**No conformidad, acción correctiva y acción preventiva**" **Consortio "El Caucho"** establecerá, implementará y mantendrá uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y acciones preventivas. Los procedimientos deben definir requisitos para:

- a) La identificación y corrección de las no conformidades y tomando las acciones para mitigar sus impactos ambientales.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

7971

- b) La investigación de las no conformidades, determinando sus causas y tomando las acciones con el fin de prevenir que vuelvan a ocurrir.
- c) La evaluación de la necesidad de acciones para prevenir las no conformidades y la implementación de las acciones apropiadas definidas para prevenir su ocurrencia.
- d) El registro de los resultados de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas.
- e) La revisión de la eficacia de las acciones preventivas y acciones correctivas tomadas.

Las acciones tomadas deben ser las apropiadas en relación a la magnitud de los problemas e impactos ambientales encontrados.

**Consortio "El Caucho"** debe asegurarse de que cualquier cambio necesario se incorpore a la documentación del sistema de gestión ambiental.

Para ello se debe realizar las siguientes actividades:

- a) Identificar, evaluar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos.
- b) Realizar inspecciones medio ambientales.
- c) Implementar controles operacionales.
- d) Elaborar y aplicar un manejo adecuado de materiales peligrosos.
- e) Contar con un programa de entrenamiento, capacitación y educación ambiental, teniendo que ser estas comprensibles para el correcto entendimiento del personal.
- f) Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias.

**1. Introducción:**

El presente Plan de Respuesta ante Emergencia, señala los lineamientos necesarios para responder ante emergencias que pudieran afectar a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones, ya sean éstas de origen natural o provocados por el hombre, que se presentasen en el ámbito de las actividades a ejecutar.

**Consortio "El Caucho"** está expuesta a una gran variedad de riesgos, debido a las actividades que se realizarán pudiendo darse el caso que se incremente la severidad de un evento por no contar con suficientes equipos, materiales o personal entrenado para responder a la emergencia y minimizarla.

Adicionalmente la legislación existente indica los mínimos niveles aceptables, en términos de preparación para enfrentar emergencias, que una empresa debe tener.

El presente Plan, detalla las emergencias más probables que pudieran ocurrir durante el desarrollo normal de sus actividades, la forma de comunicarlas y la manera de responder adecuadamente

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta ante Emergencias, deben ser distribuidos a todo el personal de **Consortio "El Caucho"** y ser revisado por los supervisores asignados a la obra y su personal de manera que se logre una total comprensión del mismo así como de las responsabilidades indicadas a fin de que la respuesta a la emergencia sea la adecuada.

Finalmente como parte del proceso de mejora continua es necesario revisar y actualizar al menos una vez al año.

**2. Objetivos:**

**Objetivo General:**

Establecer una guía metodológica para la elaboración de procedimientos para identificar y responder a las diversas emergencias que podrán presentarse durante el desarrollo del proyecto.

**Objetivos Específicos:**

- Mitigar las pérdidas con daño a la propiedad y lesiones a los trabajadores.
- Prevenir y responder ante situaciones de emergencia, especialmente donde exista la potencialidad de generar impactos significativos al medio ambiente.
- Otorgar una adecuada atención de primeros auxilios a los lesionados.
- Prevenir circunstancias adversas a la reputación de la empresa.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin.

2016

**3. Alcance:**

El presente Plan será aplicado para todo el personal de **Consortio "El Caucho"**. Y subcontratistas, durante la obra **"Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén -El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes "** Incluyendo oficinas de obra, frentes de trabajo, acopios de materiales y todo aquel sector vinculado directamente con la obra, en el que potencialmente se pudiesen generar contingencias.

**4. Términos, definiciones y siglas:**

• **Accidente:**

Todo suceso no intencional que resulta en daño o lesión a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

• **Accidente Fatal:**

Implica la pérdida de la vida.

• **Accidente Incapacitante:**

Deja al trabajador imposibilitado para continuar con sus labores por un determinado tiempo. Puede ser de tres tipos:

• **Accidente Incapacitante Permanente Parcial:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente no puede continuar desarrollando sus tareas habituales y tiene que ser reasignado a otro puesto.

• **Accidente Incapacitante Permanente Total:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente no puede continuar trabajando.

• **Accidente Incapacitante Temporal:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente queda imposibilitado para desarrollar sus labores por un determinado tiempo.

• **Áreas Críticas:**

Es el espacio o sector bien delimitado de una planta, donde se ubican y funcionan las instalaciones, maquinarias y equipos, se manejan materiales y se efectúan tareas productivas.

• **Brigada de emergencias:**

Grupo de trabajadores (voluntarios) debidamente capacitados, entrenados y definidos para conformar dicha organización.

• **Conato de incendio:**

Fuego incipiente que puede ser controlado usando un extintor.

• **Contingencia:**

Es una emergencia de un determinado tipo. Puede ser específica o sea de un solo tipo o presentarse dos contingencias diferentes, pero, en forma simultánea. Se puede ejemplificar esto ante un suceso vial relacionado con el trabajo, es decir, corresponde activar el plan de emergencia ante accidente y el plan de rescate de sucesos viales.

• **Derrame:**

Los derrames serán clasificados en tres clases:

Derrame Menor: de cero (0) a cinco (5) galones.

Derrame Medio: de seis (6) a cincuenta (50) galones.

Derrame Mayor: de cincuenta (50) a más galones.

• **Emergencia:**

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------



Es todo estado de perturbación que signifique paralizar temporalmente el normal funcionamiento de la obra y que pueda poner en peligro la estabilidad de la misma ya sea en forma parcial o total, produciendo daños.

• **Emergencia Médica:**

Se entiende por emergencia médica a toda condición repentina e inesperada que requiere atención médica inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud, o que puede dejar secuelas invalidantes en una persona o grupo de personas.

• **Estaciones de Emergencia:**

Punto estratégico de la obra, en el cual se encuentran ubicados todos aquellos elementos necesarios para utilizar en caso de emergencia, tales como, extintor, camilla, botiquín, collar cervical, alarma, entre otros.

• **Evacuación:**

Abandono masivo de una obra, edificio, local, recinto, u otro, ante una emergencia.

• **Grupo de Respuesta o Brigada de Emergencia:**

Es el núcleo organizativo de personal con conocimientos necesarios y entrenamiento adecuado para enfrentar una contingencia.

• **Incendio:**

Siniestro total o parcial de algún elemento o cosa. Un incendio se produce cuando se conjugan cuatro elementos: oxígeno, combustible, temperatura y reacción en cadena. Es el denominado "Tetraedro de Fuego". Si a ese tetraedro se le quita cualquiera de los cuatro elementos, el incendio se extingue.

• **Plan de Contingencia:**

Es el conjunto de actividades, métodos y procedimientos para controlar una situación de emergencia específica.

• **Plan de Emergencias:**

Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los trabajadores, personas en general, bienes de la empresa, medio ambiente, de la acción de dichos eventos. Deberá ser preciso y bien definido, siempre actualizado para su aplicación oportuna y eficaz ante las eventualidades definidas en la obra.

• **Plan de evacuación:**

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo

• **Peligro:**

Todo aquello que tiene potencial de causar daño a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

• **Primeros Auxilios:**

Protocolos de atención de emergencias que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

• **Respuesta a la Emergencia:**

Acciones y decisiones durante e inmediatamente después del impacto del desastre.

• **Riesgo:**

Es la posibilidad o probabilidad de que haya pérdida.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

7014

• **Sismo:**

Es una sacudida del terreno que se produce por choque de las placas tectónicas y por la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

• **Zona de Seguridad:**

Zona identificada y delimitada destinada para la ubicación segura del personal en caso de emergencia.

**5. MARCO NORMATIVO:**

Durante la ejecución del proyecto **Consortio "El Caucho"** cumplirá con los siguientes reglamentos vigentes:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.S. N° 021-83-TR Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación.
- D.S N° 003-98-SA Norma técnica del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- Norma G.050 Norma Técnica de Edificación Seguridad Durante la Construcción.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- D.S. 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- DS N° 009-2005-TR y su modificatoria DS 007-2007-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles:**

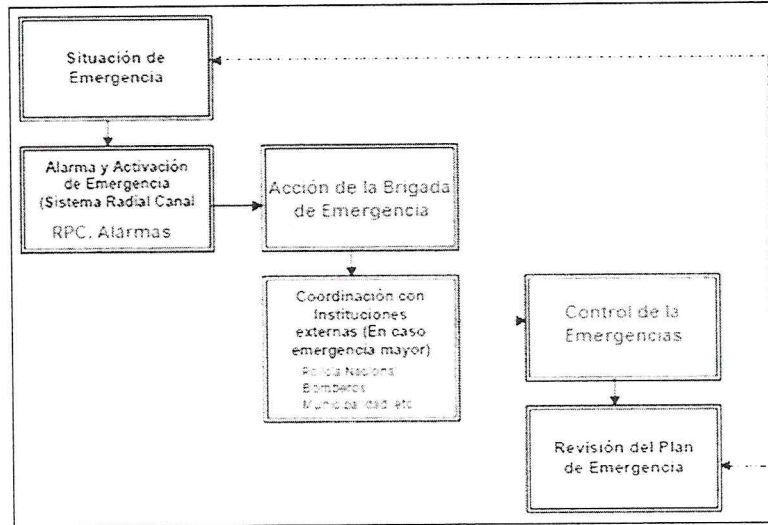
**Consortio "El Caucho"** identificará, analizará y evaluará los riesgos en función de su severidad y probabilidad tanto de origen técnico, ambiental como natural de la obra **"Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén -El Caucho-districho de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes "** y lo cuales tomarán las medidas de control.

Social	origen natural	Origen técnico	Lesiones a persona /equipos	Daños ambientales
Disturbios	Sismos	Incendio	Ergonómicos	Emisión de gases

Actividades	Riesgos	controles
Situaciones de Emergencia	Sismo	Capacitaciones y simulacros en caso de emergencias. Difusión de Planes de evacuación o puntos de reunión. Evacuación del personal

Todas las situaciones de emergencia tienen la misma estructura de respuesta, a continuación se muestra el resumen del proceso:

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------



7. Estructura y organización del sistema de respuesta a la emergencia:

a. Elaboración y difusión de cartillas de respuestas ante emergencias:

Durante las capacitaciones se elaborará y distribuirán cartillas de respuesta ante emergencias. La entrega de las cartillas se efectuará a todos los trabajadores, dictándose cursos de acuerdo al plan de capacitación y entrenamiento, con la finalidad de aclarar los objetivos de las cartillas de respuesta ante emergencias y mostrar su correlación con las normas de seguridad y medio ambiente. Las cartillas de emergencias deben ser colocadas en las oficinas y áreas críticas de manera que causen el mayor impacto posible.

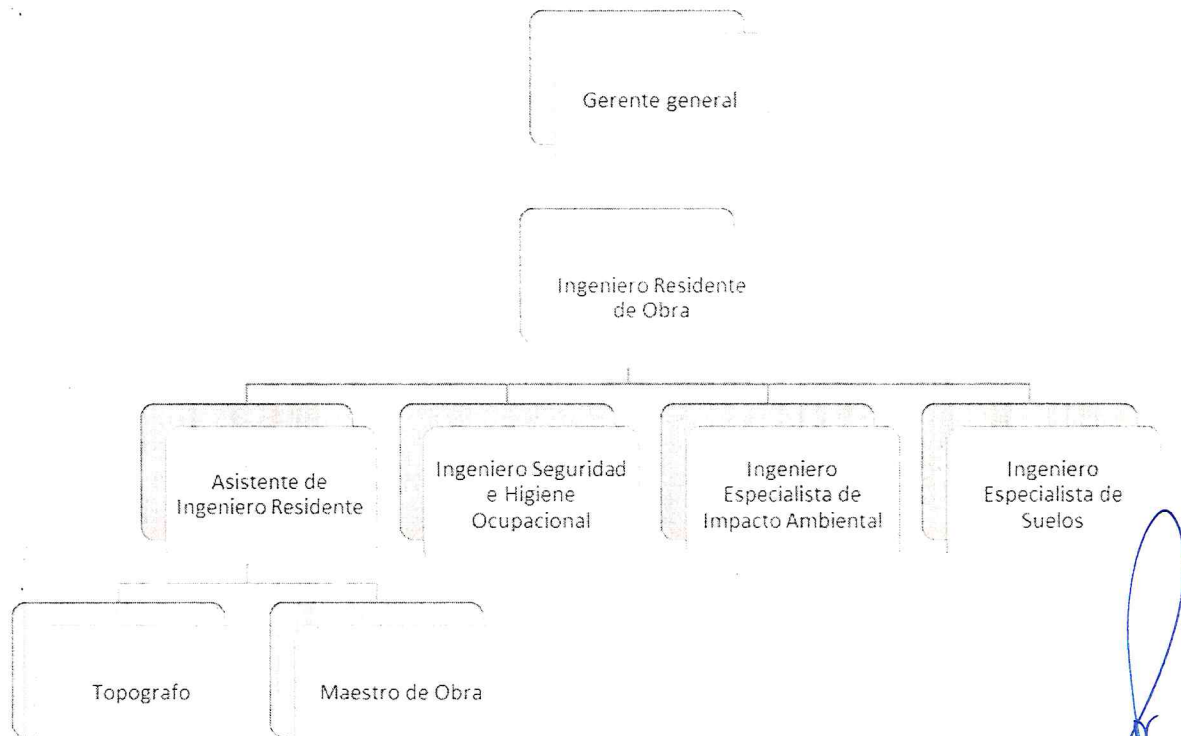
b. Comité de crisis y sus responsables (comando de incidentes y brigadas, organigrama):

Comité de Emergencias o Crisis:

La estructura organizacional de emergencias en Consorcio "El Caucho" estará conformada del siguiente modo.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

293  
7412



**Funciones del Comité de Emergencias:**

- Constituirse en el lugar de la emergencia y tomar responsabilidad de las acciones para controlarla.
- Proceder con el plan de contingencia establecido para cada situación específica.
- Supervisar y facilitar la labor de la brigada de rescate y personal de apoyo durante la crisis o emergencia.
- Gestionar y obtener todos los recursos necesarios.
- Asegurarse que todo el personal que atiende la emergencia tenga el adecuado Equipo de Protección Personal (EPP).
- Atender la emergencia, considerando las indicaciones de las hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet, MSDS) y la guía para respuesta a emergencias con sustancias peligrosas.
- Evaluar posibles impactos ambientales y disponer las acciones de mitigación.
- Presentar un informe a la gerencia, referente a las circunstancias, causas de la emergencia medidas correctivas y preventivas.
- Capacitar al personal en brigadas de emergencia / realizar simulacros.

**Responsables:**

- **Gerente General (Coordinador General):**
  - Es el responsable del plan de emergencias y contingencias acorde al plan de seguridad y salud ocupacional.
  - Revisar y corregir el plan de emergencias y contingencias anualmente.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

- Realizar inspecciones programadas al lugar de trabajo.
- Programar simulacros en lugar de trabajo.
- **Prevencionista de riesgo (Coordinador de Campo):**
  - También es el canal de comunicación hacia el exterior.
  - Responsable de la implementación y difusión del presente plan de emergencias y contingencias.
  - Verificar permanentemente las condiciones en que se realiza el trabajo, orientándose a la eliminación de los riesgos existentes.
  - Responsable de la capacitación de las brigadas de emergencia.
- **Personal de operación:**
  - Mantener aislada el área de accidente o de la emergencia.
  - Comanda la evacuación del personal por la ruta establecida y a las zonas previamente establecidas.
  - Efectúa inventario de sus recursos.
  - Brinda apoyo con personal a la brigada de rescate.
  - Cumplir íntegramente las exigencias de este Plan de Emergencia y Contingencias.
  - Concurrir a la capacitación definida por el Departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
  - Acatar las disposiciones que emitan el Jefe de SSOMA de la obra, o la brigada de emergencia.
- **Brigada De Emergencia:**
  - Asumir el control de la escena de acuerdo al grado de prevención de manera rápida y eficiente.
  - Atender oportunamente las emergencias de la Obra.
  - Coordinar con organismos externos si la emergencia lo requiere.
  - Minimizar o eliminar las pérdidas humanas y materiales ante una emergencia.
  - Realizar simulacros para enfrentar de mejor manera las situaciones reales de una emergencia.
  - Instruir a los trabajadores de "El Caucho" y a los equipos de apoyo sobre las emergencias y cómo actuar frente a ellas.
  - Definir la comunicación y sistema de alarma a utilizar ante una determinada emergencia.
  - Realizar inspecciones permanentes al equipo necesario para responder a las emergencias definidas en la obra.
  - Denunciar robos, obstrucciones o daños a los implementos para afrontar las emergencias.
  - Publicar teléfonos de emergencia en todos los lugares donde existan teléfonos de red fija y lugares de afluencia de trabajadores (diario mural, comedores, vestidores, sala capacitación, etc.)
  - Coordinar la capacitación interna y externa sobre cursos de primeros auxilios, manejos de extintores, psicología de la emergencia.

c. **Definición de Áreas Críticas:**

Es el área más expuesta a errores o fallas, ya sea por su propio funcionamiento o por depender de circunstancias externas, en la Obra **"Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén –El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes "** se efectuarán actividades de alto riesgos como el movimiento de tierra, excavaciones, y obras en ejecución, etc. Los miembros del comité de crisis podrán analizar su área de trabajo en forma sistemática y de este modo priorizar la prevención, protección y control, de acuerdo a la importancia de cada uno de ellos.

Elaborado por:

Revisado por:

790

DEFINICIÓN DE AREAS CRÍTICAS

Área Crítica	Incidente	Peligro Latente	Parte Afectada
Zona de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Choque</li> <li>➤ Volcadura</li> <li>➤ Derrame</li> <li>➤ Intoxicación por monóxido.</li> <li>➤ Daños al Vehículo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vehículo en movimiento.</li> <li>➤ Sol intenso.</li> <li>➤ Mantenimiento inadecuado.</li> <li>➤ Vías en mal estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sist. Respiratorio</li> <li>➤ Irritación de las Mucosas.</li> <li>➤ Medio Ambiente</li> <li>➤ Pérdidas humanas y/o materiales.</li> <li>➤ Daños a la piel y ojos.</li> </ul>

d. Comunicaciones:

Es importante el establecimiento de una estructura de comunicaciones que asegure que la información adecuada estará disponible en su oportunidad. Uno de los requerimientos clave de las comunicaciones y un elemento esencial para el éxito de la administración de la crisis, es mantener informada a la Gerencia Técnica, de lo que está sucediendo y pedirle que apoye el esfuerzo de respuesta, una de las tareas importantes que pueda desempeñar la Gerencia para apoyar el esfuerzo de respuesta inicial, es notificar a los grupos internos y externos.

Consortio "El Caucho" cuenta con un medio de comunicación disponible para la emisión de mensajes que alerten de cualquier emergencia y estos son:

- Telefonía (+51) 956 007 771

TELEFONOS DE EMERGENCIA

NOMBRE/INSTITUCIÓN	CARGO/DIRECCION	CELULAR/TELEFONO	Horarios
Clinica de la Familia	Av. Tumbes Norte N° 1079, Tumbes Tumbes	(072) 52-1251	Emergencia las 24 horas del día
Hospital de Apoyo JAMO, Tumbes	Calle 24 de Julio 565 y Av. Tumbes	(072) 52-4775 / 52-2222.	Emergencia las 24 horas del día
Bomberos	Av. Tumbes Norte No. 642 Tumbes Tumbes	(072)-523333	Las 24 horas
Policía Nacional Jefatura Regional	Av. Tumbes Norte	(072) 52-5250	Las 24 horas
Pedro Jorge Rosales Puño		xxxxxx	

8. Capacitación y simulacros:

Las tareas de capacitación, abordan las partes tanto de respuesta de administración de las emergencias, una organización o comité de crisis y de respuesta a emergencias bien capacitada funciona con mayor eficacia, la capacidad reduce su potencial de pánico, caos y confusión. Evento que se presenta en forma natural o como consecuencia de un trabajo mal realizado dentro del centro de trabajo, como: incendios, explosiones por presencia de gases explosivos, inundaciones y otro tipo de catástrofe.

• Objetivo

El objetivo de este programa, es estandarizar y normar el entrenamiento, especialmente del personal de las brigadas de emergencia de la obra: "Reparacion de vias departamentales; en el (la) camino

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

209

departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén –El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes ” de acuerdo a los códigos internacionales y a los estándares NFPA y MSHA.

La estructura de la instrucción teórica del personal estará orientada a lograr los siguientes propósitos:

- ✓ Conformar una organización adecuada con funciones precisas para cada hombre.
- ✓ Conocer completamente, el manejo y mantenimiento de todo el equipo existente.
- ✓ Realizar mensualmente, los programas de entrenamiento, que capacite individual y colectivamente a todos sus miembros.
- ✓ Familiarizarse con los conocimientos básicos relacionados a la combustión, sus clases y métodos de extinción.
- ✓ Hacer que obtengan dominio absoluto en el uso de los extintores instalados en sus centros de trabajo.
- ✓ Crear en ellos una motivación favorable que permita hacerlos partícipes de la prevención y control de los incendios.

**a. Programa de Capacitación Continua:**

El Cronograma se hará integral considerando capacitaciones, inspecciones, simulacro, caras e inducciones.

**Nota 1:** Esta capacitación debe ser evaluada en forma escrita. El brigadista deberá obtener 80 puntos, sobre un máximo de 100, para poder aprobar y ser considerado como brigadista

**Nota2:** Esta capacitación es obligatoria para todos los trabajadores y en especial para los brigadistas. Estos simulacros se realizarán sin previo aviso; además, debe procurarse que sean lo más real posible, a fin de poder hacer una retroalimentación del Plan.

**9. Operaciones de respuesta:**

**9.1. Procedimientos de notificación:**

En caso de emergencia el o los trabajadores enfrentados a ésta deberán solicitar ayuda inmediatamente, alertando al personal cercano y dando aviso de la manera más rápida posible utilizando los medios de comunicación que tengan al alcance y siguiendo el protocolo:

- ✓ Identificarse con nombre y cargo.
- ✓ Indicar el tipo de emergencia que se está desarrollando.
- ✓ Dar la ubicación exacta.
- ✓ Comunicar si existe trabajadores involucrados.

**9.1.1. Comunicación a la autoridad competente:**

Consortio “El Caucho” notificará de las pérdidas humanas y accidentes ambientales a los supervisores de la obra, ya que ellos le comunicarán a la autoridad competente.

**9.1.2. Comunicaciones a las comunidades involucradas:**

Las comunidades involucradas en el accidente serán debidamente informadas e integradas por intermedio del comité de crisis, especialmente en las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando.

**9.1.3. Comunicaciones con otras instituciones:**

Las instituciones de apoyo están constituidas por la Compañía de bomberos, Hospital, Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, los cuales serán comunicados según el nivel del accidente evaluado por el comité de crisis.

Compañía de Bomberos : (01) 445-7447 - Miraflores

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

788

**CONSORCIO  
HUASIMO**

# Plan de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y respuesta ante emergencia

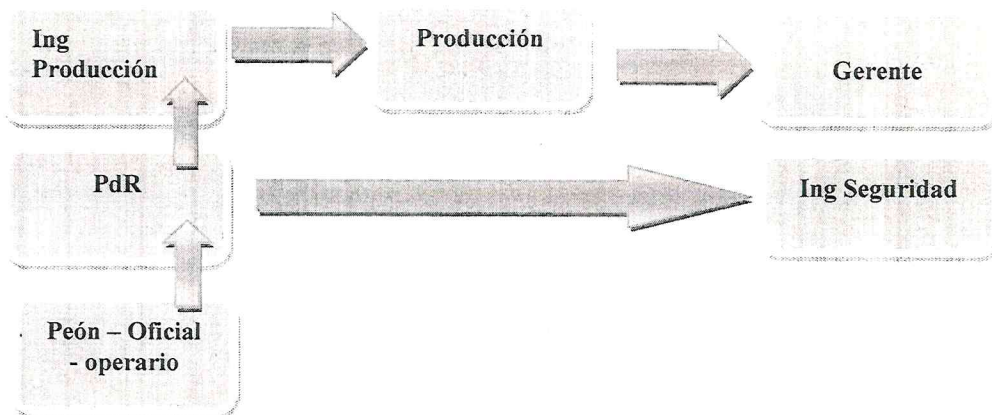
Código: QSHE.008  
Versión: 00  
Fecha: Octubre 2018  
Página 30 de 36

ESSALUD: Centro de Atención : (01) 241-2422 – Miraflores  
PNP Surquillo : (01) 441-1400  
Defensa Civil Independencia : (01) 225-9898 – San Isidro

Clinica Afiliada:

- Clínica de la Familia Av. Tumbes Norte N° 1079, Tumbes Tumbes (072) 52-1251
- Hospital de Apoyo JAMO, Tumbes Calle 24 de Julio 565 y Av. Tumbes (072) 52-4775 / 52-2222.

## Flujograma de comunicación de incidentes/accidentes



### 9.2. Identificación de áreas críticas:

Las áreas críticas consideradas en la obra "Reparacion de vias departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 ( Pampas de hospital)- Belén -El Caucho-districho de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes " son aquellas zonas en las cuales existe gran probabilidad que se genere un incendio. En la tabla se puede observar estas áreas críticas.

Áreas Críticas	Causas	Riesgo asociado
Oficinas Administrativas	Utilización de cordones eléctricos desgastados o viejos. Acumulación excesiva de documentos (papel). Utilización de varios enchufes en un solo punto de toma de energía	*Corto Circuito, que podría generar un incendio. Al ser material inflamable, al ocurrir un incendio, este avanzará en forma rápida

### 9.3. Procedimiento de respuesta:

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------



El Plan de Respuesta ante Emergencia, tiene por finalidad establecer procedimientos y acciones adecuadas, efectivas y oportunas que aplicadas para minimizar y/o eliminar las pérdidas relacionadas a mercadería, vehículos, instalaciones de la planta, propiedades de terceros impacto negativo al medio ambiente ocurridas por una emergencia.

Lista de potenciales de emergencias:

- ❖ Sismos.
- ❖ Incendios.
- ❖ Lesiones a Personas / Equipos.

9.3.1. Emergencia de origen natural:

**Sismos**

Este tipo de emergencias es una de las situaciones más difíciles que deben afrontar los trabajadores, por lo cual se requiere que todos actúen con calma y sentido de responsabilidad.

**Niveles de Emergencias:**

Grado	Sismos
Nivel 1	Pequeño movimiento de tierra sin mayores consecuencias que el que ocasiona una voladura de mina.
Nivel 2	Gran movimiento prolongado de tierra con daños en ella o en las construcciones.

**Respuesta a la emergencia por parte del personal:**

Cuando Ud. sienta el temblor actuará de la siguiente manera:

- Mantenga la calma y buscar las zonas de seguridad para la concentración del personal.
- La Brigada de Respuesta a Emergencias deberá acercarse al punto de emergencia, actuando de inmediato.
- Colabore obedeciendo las órdenes impartidas por la Brigada de Respuestas a Emergencias.
- Inicie el procedimiento de evacuación.
- Dirijase directamente a los puntos de reunión con mucha prudencia.
- Seguir los pasos que indica el procedimiento de evacuación
- El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Respuesta ante Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia.
- A los primeros síntomas del sismo (temblores, vibraciones, etc.), deberán abstenerse de usar fósforos u otras fuentes de llama abierta, tanto durante como después del sismo. Debiendo desenergizarse o apagar cualquier artefacto eléctrico o de otro tipo que pueda ocasionar incendio o explosiones.
- **Para el personal de oficina:** Si es necesario evacuar las oficinas, se deberá realizar en forma ordenada y con calma de acuerdo a lo dirigido por la brigada de emergencias de la obra, dirigiéndose a la zona de seguridad más cercana esperando las instrucciones. Es importante recordar que la obra ha establecido como Zona de Seguridad, el sector frontal de las instalaciones.
- **Para el personal de exteriores:** Si ya se realizó la evacuación del sector, no deberá volver por algo olvidado y espere las instrucciones del jefe de brigada en forma radial junto a su línea de mando más cercana (supervisores) mediante comunicación radial en el canal establecido.

Elaborado por:

Revisado por:

786

**CONSORCIO  
HUASIMO**

**Plan de seguridad, salud en el trabajo,  
medio ambiente y respuesta ante  
emergencia**

Código: QSHE.008  
Versión: 00  
Fecha: Octubre 2018  
Página 32 de 36

- **Para el personal que realice trabajos en altura:** Deberán conservar la calma evitando bajar. Deberá permanecer en lugares que lo protejan de la caída de objetos. Una vez terminada la emergencia se deberá revisar la condición de todas las estructuras de andamios.
- **Para los operadores de vehículos / maquinarias:** Deberán mantener la calma sin bajarse de sus vehículos / equipos manteniéndolos apagados en todo momento. Deberán estacionarse en un lugar seguro, alejado de cables y edificaciones.  
El reingreso del personal se realizará solo cuando el encargado general así lo indique después de una acuciosa inspección de las instalaciones del proyecto.

Elaborado por:	Revisado por:
----------------	---------------

**MERGENCIA IDENTIFICADA: SISMOS**

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:** Pequeño o gran Movimiento de tierra con daños en ella o en las construcciones, pudiendo originar incendios ó explosiones.

Impactos ambientales  
Contaminación del suelo, afectando su composición inicial, comprometiendo a posibles napas freáticas.

**ACCIONES A TOMAR DURANTE LA EMERGENCIA**

**Responsabilidades y autoridades durante la emergencia**

- ✓ Primerero en detectar el siniestro
- ✓  Residente de Obra.

**Brigada Contra Incendios**

- ✓ En caso de presentarse Nivel de emergencia I:
  - Evacuar el lugar el lugar de trabajo
- ✓ En caso de tonarse Nivel de emergencia II:
  - Si es que se encuentra cerca a la Llave General Eléctrica, y esta se encuentre en lugar fuera de peligro, desconéctela, de lo contrario absténgase.
  - Si en caso queda atrapado dentro de un edificio con presencia de fuego, utilice un extintor solo para abrir pasos de salida.
- ✓ En caso de presencia de Incendio (niveles III y IV):
  - Dejar el control del Incendio al Equipo de Rescate y bomberos.
- ✓ En caso no se requiera el apoyo de la BRE., estos se dirigirán al Punto de Reunión.
- ✓ Mantener informado al Jefe de BRE sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.

**Brigada de evacuación y rescate**

- ✓ En caso de presentarse Nivel de emergencia I y II:
  - Dar la señal de alerta para la evacuación inmediata de las instalaciones, manteniendo la calma en el personal.
  - Efectuar el recuento del personal, asegurándose que todos hayan evacuado las instalaciones.
  - Abrir todos los accesos de salida de emergencia más cercanos.
  - Guiar y evacuar al personal hacia los puntos de reunión (ver plano adjunto).
  - Controlar que el personal no regresen a las instalaciones comprometidas, una vez iniciada la evacuación Después de un terremoto las personas deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada, pero aun así causa daños.
  - NO se debe utilizar vehículos.
- ✓ Mantener informado al Jefe de Brigada de Respuestas a Emergencias sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.

**Brigada de Primeros Auxilios**

- ✓ Evacuar el área de trabajo con el botiquín en la mano.
- ✓ Mantener informado al Jefe de Brigada de Respuesta a Emergencias sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.

Elaborado por:

Revisado por:

784

**9.3.2. Emergencia de origen Técnico (Incendios):**

Consortio "El Caucho" deberá estar preparado para dar una respuesta en caso de incendios.

**Niveles de Emergencias**

	Incendios
<b>Nivel 1</b>	Un incendio de Nivel I es un amago de incendio que ha sido confinado a un pequeño espacio y no se ha extendido por ninguna parte del edificio (paredes, piso, techo). Estos incendios pueden apagarse fácilmente con un extintor portátil.
<b>Nivel 2</b>	Un incendio Nivel II es similar al de Nivel I, pero que se ha expandido por el edificio (Ej. paredes, pisos, techo). Aunque aparentemente el fuego se haya apagado, se deberá notificar al Equipo de Respuesta de Emergencias. El Equipo deberá inspeccionar el área para asegurar que no haya posibilidad de reinicio del incendio.
<b>Nivel 3</b>	Un incendio de Nivel III es un incendio activo que no puede ser contenido durante varios minutos, y está amenazando o involucrando algunos de los pisos o paredes del edificio. Este tipo de incendio debe ser reportado inmediatamente de manera que el equipo de Respuesta de Emergencias pueda actuar lo más pronto posible.
<b>Nivel 4</b>	Un incendio de Nivel IV es similar al de nivel III, diferenciándose únicamente en la intensidad, la extensión, etc.

**Respuesta a la Emergencia por parte del personal:**

Cuando Ud. detecte humo o fuego actuará de la siguiente manera:

- Mantenga la calma y comunique el hecho al supervisor inmediato.
- El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Respuesta ante Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia

✓ **En caso de presentarse Niveles de emergencia I y II:**

- La BRE deberá acercarse al punto de emergencia, actuando de inmediato.
- Colabore obedeciendo las órdenes impartidas por la Brigada de Respuesta a Emergencias.

✓ **En caso de presentarse Niveles de emergencia III y IV:**

- Si el fuego no es posible de controlarlo, inicie el procedimiento de evacuación.
- Dirijase directamente a los puntos de reunión con mucha prudencia.
- Seguir los pasos a seguir en el procedimiento de evacuación.

**Puntos Críticos:**

- Almacén de recipientes con hidrocarburos: Petróleo, aceites, grasas.
- Equipos estacionarios: grupos electrógenos, otros.
- Almacenes con productos inflamables: pinturas, thinner, aerosoles, etc.

**Personal preparado para dar una respuesta:**

Comité de crisis.

**Equipos de extinción incendios:**

- Extintores para los equipos de operación. Cada equipo indicado en los puntos críticos estarán provistos de un extintor operativo.
- Extintor en el almacén, oficinas.

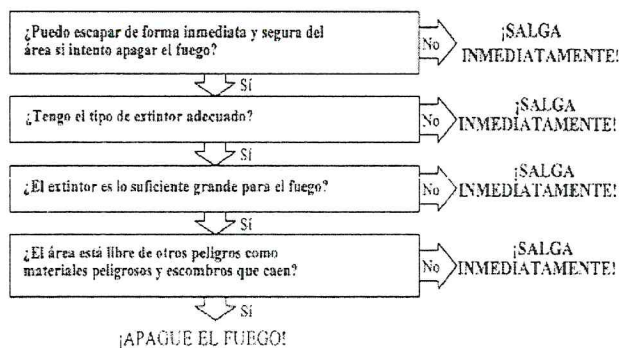
Elaborado por:

Revisado por:

783

**Capacitación al personal:**

- Uso de extintores.
- El personal deberá actuar en forma oportuna utilizando los extintores para amago de incendio.
- El supervisor comunicará al ingeniero de seguridad la ocurrencia del incidente.
- Se comunicará a la supervisión de las áreas afectadas.



**9.3.4. Emergencias Ambientales:**

**Puntos Críticos:**

- Almacenes de productos inflamables; contarán con recipientes (Bandejas de geomenbranas de 1mx1mx0.20m) y Kit Antiderrame
- Equipos estacionarios: Grupos electrógenos, mezcladora de concreto gasolinera, vibradora y compactadora; contarán con bandeja anti derrame.

**9.4. Actividades de mitigación:**

El objetivo primario de toda mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de la contaminación y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia, puede facilitar la limpieza y la descontaminación del área. El control inadecuado puede extender significativamente la contaminación.

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión de la contaminación en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de emergencias con sustancias tóxicas, existen dos tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, las cuales se describen a continuación:

**Mitigación Física:**

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química. Los materiales son almacenados en forma segura, pero todavía son peligrosos en la naturaleza.

**Mitigación Química:**

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el comité de crisis y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales.

Eliminar el origen de la generación de polvos y fuentes de generación del área.

Utilizar agua de forma de lluvia para regarlo sobre la superficie de demolición y así mitigar la formación de polvos.

Colocar barreras de control para evitar que el polvo se extienda a la casa adyacente y genere molestias, empleando barrera plásticas, etc.

Elaborado por:

Revisado por:

782

**9.5. Planes de disposición y eliminación:**

En las actividades dentro del proyecto se identifican varios tipos de residuos con diferentes grados de complejidad para su disposición. Es importante la adecuada disposición de estos residuos para evitar y/o minimizar los riesgos de contaminación del recurso hídrico y los suelos.

La base legal de este procedimiento se encuentra en el artículo 21° del D.S.016-93-EM.

El procedimiento que a continuación indicamos es aplicable a todo el personal de la obra **“Reparación de vías departamentales; en el (la) camino departamental TU 106, tramo 26 km en emp. TU-104 (Pampas de hospital)- Belén –El Caucho- distrito de Pampas de hospital , provincia Tumbes , departamento de Tumbes ”**

**Uso de cilindros o contenedores vacíos:**

Una vez utilizado el cilindro, se procederá a verificar el producto que contenía y la toxicidad del mismo para poder determinar si se puede reutilizar o disponer.

**10. Evaluación de la emergencia:**

**Consortio “El Caucho”** evaluará y verificará las condiciones y entorno del siniestro en la que se presenta priorizando y evaluando la atención de los lesionados de acuerdo a su gravedad. (ej.: vehículos en contacto con cables eléctricos, presencia de combustible derramado, estructura insegura, etc.)

Verificará los resultados del plan de contingencia y tomar los correctivos necesarios si es el caso. Para ello en la empresa se debe crear una herramienta de trabajo para el control y seguimiento del plan. Este plan será modificado de acuerdo al manejo de contingencias durante su aplicación y después de cualquier incidente.

**11. Procedimientos para revisión y actualización del plan:**

Para lograr el mejoramiento continuo, se hará una evaluación de la performance desarrollada de los equipos de respuesta, entrenamiento de respuesta a emergencia, procedimientos de notificación y operación, proceso de toma de decisiones, etc., después de una atención de respuesta a la emergencia. El comité de crisis, se reunirá para llevar a cabo una revisión de los diferentes planes de acción a aplicarse por las brigadas de emergencia, personal de la unidad durante las respuestas a la emergencia.

**12. Información de instalaciones con las que cuenta para dar respuesta a emergencias:**

Publicar teléfonos de emergencia en todos los lugares donde existan teléfonos de red fija y lugares de afluencia de trabajadores (periódico mural, comedores, vestidores, sala capacitación, etc.).

- Cartilla, boletines.
- Plano de ubicación de extintores.
- Plano de evacuación.

Elaborado por:

Revisado por:

781

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Viernes, 21 Diciembre 2018 1:58 PM

Inicio

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 59 segundos.

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

Mi Cuenta

Listado de participantes

Mis Datos  
Cambio clave  
Cerrar Sesión

**Entidad convocante** GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central  
**Nomenclatura** PEC-PROC-6-2018-GRT-CS-1  
**Nro. de convocatoria** 1  
**Objeto de contratación** Obra  
**Descripción del objeto** EJECUCION DE LA OBRA: ¿REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES¿.  
**Número de Contratación** REGIÓN TUMBES-2018-232

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]  Buscar Limpiar

Regresar

- Inicio
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Buscar Participantes Inscritos
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficinas de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Bandeja Notificaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Reporte Elevación de Observaciones
- Ir a Info Obras

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado procedimiento	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20409211411	J & J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2018	Válido	13/12/2018	20409211411	
2	Proveedor con RUC	20409230394	DMJ INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DMJ INVERSIONES SAC	13/12/2018	Válido	13/12/2018	20409230394	
3	Proveedor con RUC	20409310231	B & R BOYER CONSTRUCTORES E.I.R.L.	13/12/2018	Válido	13/12/2018	20409310231	
4	Proveedor con RUC	20409381503	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2018	Válido	20/12/2018	20409381503	
5	Proveedor con RUC	20525341438	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZARUMILLA SAC	12/12/2018	Válido	12/12/2018	20525341438	
6	Proveedor con RUC	20525381731	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES TMARUZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2018	Válido	12/12/2018	20525381731	
7	Proveedor con RUC	20525625207	CONSER EL CODO SAC	12/12/2018	Válido	12/12/2018	20525625207	
8	Proveedor con RUC	20600043804	INVERSIONES AGNIZA S.R.L.	19/12/2018	Válido	19/12/2018	20600043804	
9	Proveedor con RUC	20601777461	INVERSIONES Y PROYECTOS CRISALON S.R.L.	13/12/2018	Válido	13/12/2018	20601777461	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

Central Administrativa: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30  
 Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdro. 7 s/n Jesús María - Lima 11./Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

**Términos y Condiciones de Uso**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



RECIBIDO

FECHA: 21 DIC 2018

Nº DE REG:

HORA:

GRT

**CARTA Nº 208-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CECO**

**SEÑOR : ING. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA**  
Jefe de la Oficina del Órgano de Control Institucional

**ASUNTO : ALCANZA CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS DE  
CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL PARA LA  
RECONSTRUCCION CON CAMBIOS.**

**Fecha : Tumbes, 20 de Diciembre del 2018.**

*Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez alcanzarle el cronograma de los procedimientos de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios:*

*PEC Nº 006-2018/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de la Obra :  
“REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”, por un valor referencial de S/. 2'647,936.11 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con 11/100 Soles); adjudicarse el 21 de Diciembre del año en curso, a las 14:00 pm.*

*PEC Nº005-2018/GRT.CS-I para la EJECUCION DE OBRA "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN- PAMPAS HOSPITAL- CABUYAL - EL PRADO - CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON -CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por un valor referencial de S/. 1'378,900.93 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos con 93/100 Soles)), adjudicarse el 21 de Diciembre del año en curso, a las 09:00 am.*

*En tal sentido, se adjunta la ficha del SEACE de cada uno de los procedimientos antes indicados.*

*Sin otro particular quedo de usted,*

Atentamente,

ING.ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO  
Presidente Comité de Selección

C.c.:  
Arch.

Nº Reg. Doc.:	00468606
Nº Reg. Exp.:	00400449



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Jueves, 20 Diciembre 2018 2:56 PM

Inicio

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minutos(a) con 0 segundos.

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

[Visualizar ficha de selección](#)

Mi Cuenta

Mis Datos  
Cambio clave  
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

**Convocatoria**

**Información general**

Nro. Expediente	501384
Nomenclatura	PEC-PROC-6-2018-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Información general de la entidad**

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Dirección legal	AV. LA MARINA N° 209 (TUMBES-TUMBES-TUMBES)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	524464

**Información general del procedimiento**

Objeto de contratación	Obra
Descripción del Objeto	EJECUCION DE LA OBRA „REPARACIÓN DE V...
Valor Referencial Total	2,647,936,11 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	10.00 Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Banco: <input type="text"/> Cuenta de Pago: <input type="text"/>
Fecha y hora de Publicación	11/12/2018 23:30:00

**Cronograma**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	11/12/2018	11/12/2018
Registro de participantes (Electrónica)	12/12/2018 00:01:00	20/12/2018 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	12/12/2018 00:01:00	14/12/2018 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	17/12/2018	17/12/2018
Integración de las Bases	17/12/2018	17/12/2018
SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )		
Presentación de propuestas	21/12/2018 14:00:00	21/12/2018
AUDITORIUM DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )		
Calificación y Evaluación de propuestas	21/12/2018	21/12/2018
SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )		
Otorgamiento de la Buena Pro	21/12/2018 15:00:00	21/12/2018
SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )		

- El procedimiento de selección se encuentra en la etapa actual: Registro de participantes .

**Entidades Contratantes**

Entidad Contratante	RUC
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	20484003833

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(909824 KB)	11/12/2018 23:30:00	41852476	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(2106549 KB)	11/12/2018 23:30:00	41852476	
3	Absolución de consultas y observaciones	Acta de no formulación de consultas y observaciones	(1 KB)	17/12/2018 10:07:21	Sistema	
4	Integración de las Bases	Bases Integradas	(816374 KB)	17/12/2018 18:52:25	41852476	

Ver listado de ítem

**Opciones del procedimiento**



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de ítem



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contrato



Ver oficinas de supervisión



Ver listado de actividades



Ver Expediente



Ver Conductor de Proceso



Listado de constancias



Ver historial de contrataciones



Ver listado de bloqueos de procedimiento



Ver Notificaciones de Supervisión

Regresar

Central Administrativa: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

**Términos y Condiciones de Uso**

229

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Tumbes, 17 Diciembre del 2018.

SOLICITA: SERVICIOS NOTARIALES COMO  
VEEDORA EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**CARTA N° 104 -2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA**

SEÑORA:  
DRA. VIRGINIA SOLEDAD DAVIS GARRIDO  
Notaria de la Ciudad de Tumbes  
Tumbes.-

El Comité de Selección:

PEC N° 006-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), "EJECUCION DE LA OBRA: ¿REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", designado con Resolución Gerencial General Regional N° 597-2018/GOB.REG.TUMBES-GG del 05/12/2018 se hace el saludo cordial y la vez hacerle llegar la invitación a participar en calidad de veedora del procedimiento de selección en mención.

Nº PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA Y HORA
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 006-2018/GRT-CS-1	OBRA	21/12/2018/2018 14:00 pm

Por lo antes indicado, tratándose de un Acto Público para la Presentación de Ofertas y Admisibilidad de los procedimientos de selección, le solicitamos sus servicios notariales como Veedora, el mismo que se desarrollará en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200 –Tumbes.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente,

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00465984
N° Reg. Exp.:	00398242

  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
*[Firma]*  
D.C. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lunes, 17 Diciembre 2018 6:52 PM

Inicio

Se debe estar conectado a Internet para utilizar el sistema.

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

[Visualizar ficha de selección](#)

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	501304
Nomenclatura	PEC-PROC-6-2018-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Prestación con Comisión

Información general de la entidad

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Dirección legal	AV. LA MARINA N° 200 TUMBES-TUMBES-TUMBES
Página Web	
Teléfono de la Entidad	524464

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Obra
Descripción del Objeto	EJECUCION DE LA OBRA (REPARACION DE V...
Valor Referencial Total	2.647.936.11 S/ves
Monto del derecho de participación	3% (TUMBE)
Monto del costo de Reproducción de las Bases	1.000 S/ves
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	17/12/2018 23:30:00

Cronograma

Evento	Inicio	Fin
Convocatoria	11/12/2018	11/12/2018
Registro de participantes (Electrónica)	12/12/2018 00:01:00	20/12/2018 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	12/12/2018 00:01:00	14/12/2018 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	17/12/2018	17/12/2018
Integración de las Bases SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )	17/12/2018	17/12/2018
Presentación de propuestas AUDITORIUM DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )	21/12/2018 14:00:00	21/12/2018
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )	21/12/2018	21/12/2018
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE ( TUMBES / TUMBES / TUMBES )	21/12/2018 15:00:00	21/12/2018

- El procedimiento de selección se encuentra en la etapa actual: Registro de participantes .

Entidades Contratantes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	20484003883
--	-------------

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapa	Documento	Tamaño	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(909824 KB)	11/12/2018 23:30:00	41852476	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(2106549 KB)	11/12/2018 23:30:00	41852476	
3	Absolución de consultas y observaciones	Acta de no formulación de consultas y observaciones	(1 KB)	17/12/2018 10:07:21	Sistema	
4	Integración de las Bases	Bases Integradas	(816374 KB)	17/12/2018 18:52:25	41852476	

Ver listado de ítem

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento

Ver listado de ítem

Ver acciones generales al procedimiento

Ver contrato

Ver oficinas de supervisión

Ver listado de actividades

Ver Expediente

Ver Conductor de Proceso

Listado de constancias

Ver historial de contrataciones

Ver listado de bloqueos de procedimiento

Ver Notificaciones de Supervisión

Procesos

**ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS E  
INTEGRACION DE BASES**

**PEC N° 006-2018/GRT.CS-I (Primera Convocatoria)**

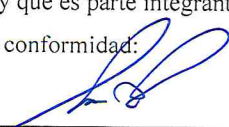
**EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".**

En la Ciudad de Tumbes, siendo las 14:05 horas del día 17 de Diciembre del 2018, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes sito en Av. La Marina N° 200 Tumbes, los miembros del Comité de Selección designados con **Resolución Gerencial General Regional N° 597-2018/GOB.REG.TUMBES-GG**, de fecha 05 de Diciembre 2018, encargados de conducir el Procedimiento de Selección la **PEC N° 006-2018/GRT.CS-I (Primera Convocatoria) EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU - 108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**. por un valor referencial de **SI. 2'647,936.11 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con 11/100 Soles)**, a fin de absolver las consultas y/u Observaciones administrativas e Integración de Bases del presente procedimiento de selección.

Presidente	Ing. Alex Francisco Celis Castillo
Miembro Titular	Ing. José Carlos Guerrero Panta
Miembro Titular	Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, comunica a los miembros presentes que no se han registrado consulta y/u observaciones al presente procedimiento de selección

Motivo por el cual se procede con la integración Se procede a la absolución de Consultas y Observaciones Administrativas e Integración de Bases, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo IV Art. 30° del Reglamento de la Ley 30556 del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, según formato de absolución que se adjunta en la presenta Acta y que es parte integrante de la misma, siendo las 14:30 horas, se da por concluido el Acto, firmando en señal de conformidad:

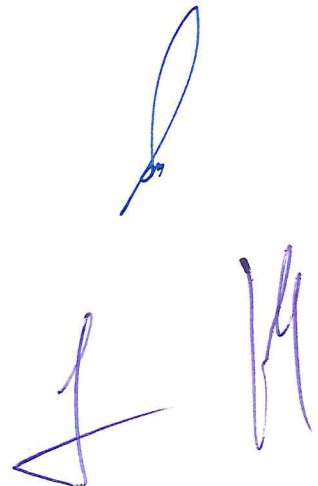
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Alex Francisco Celis Castillo  
Presidente Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Carlos Guerrero Panta  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
Lic. KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ  
Segundo Miembro Titular

# BASES ESTÁNDAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS<sup>1</sup>

*Aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE,  
modificada por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE y 084-  
2018-RCC/DE*



---

<sup>1</sup> Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

**Obra:** Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico o documento equivalente, mano de obra, materiales y/o equipos.

772

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2018/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"REPARACIÓN DE VIAS  
DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA  
DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU -  
108 EL HUASIMO - CABO INGA DISTRITO DE  
SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES,  
DEPARTAMENTO TUMBES"

TUMBES, DICIEMBRE 2018

## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

